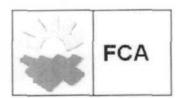


## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone Nº 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: EXP-UNC: 0057683/2015

#### VISTO:

Que por la Resolución del H.C.D. Nº 767/15 se dispone el llamado a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva**, en el **Departamento de Producción Animal**, para cumplir funciones en la **Cátedra de Prácticas Ganaderas**; y

### CONSIDERANDO:

Que dicho concurso se desarrolló en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza Nº 8/86 del Honorable Consejo Superior y sus concordantes.

Que se tiene en cuenta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC Nº 60.968.

Que se tiene en cuenta el dictamen formulado por el Tribunal actuante.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proponer al Honorable Consejo Superior la designación por Concurso del Ing. Agr. Alejandro Octavio CARRANZA, Leg. Nº 27.034, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, en el Departamento de Producción Animaí, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Ganaderas, desde la fecha y por el término de 7 (siete) años.

<u>ARTICULO</u> <u>2º:</u> Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado. Cumplido Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES

DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Facultad de Ciencias Agropecuarios U.N.C.

AMPOLDI

SOLUCION Nº: 887

FD/

Ing. Agr. (Dr.) E.

ing, Agr. Juan Malcelo CONRERO
Facultad de Cenvias Agropecuarias
Universidad Nacional de Górdoba